

BONARES

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la instalación de una central logística en las parcelas 428 y 430 del polígono 7, actuación de interés público que se quiere llevar a cabo en terrenos que tienen el régimen del suelo no urbanizable, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Huelva.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 09:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.bonares.es>.

En Bonares, a 24 de septiembre de 2019.- El Alcalde. Fdo.: Diego Pichardo Rivero.

EL GRANADO ANUNCIO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granado, HACE SABER: Que en orden a las atribuciones conferidas por la legislación vigente, dicta el siguiente Decreto de Alcaldía.

«En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, LRBR, y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, Decreto:

PRIMERO. Delegar de forma específica a favor del Concejal Sr. D. JULIO ALBERTO BOTELLO LORENZO, la competencia atribuida a la Alcaldía de poder celebrar el matrimonio civil entre MARÍA TERESA FERNÁNDEZ RIGORES Y MANUEL ANTONIO GUERRERO JOAQUÍN el día 20 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, limitando dicha delegación a la referida celebración.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y publicar la Resolución en el BOP e igualmente en el tablón de anuncios, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre».

Lo que se expone al público para general conocimiento.

El Granado, a 12 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa. Fdo.: Mónica Serrano Limón.

ISLA CRISTINA ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2019, se aprueban las bases que han de regir para la contratación laboral, en régimen de interinidad, de una plaza de peón del Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

Mediante el presente anuncio, se inicia el plazo de presentación de solicitudes, que será de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a aquél en el que se publique el presente anuncio.

El contenido íntegro de las bases se encuentra en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Isla Cristina, donde también se realizarán los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, a 23 de septiembre de 2019.- El Alcalde. Fdo.: Genaro Orta Pérez.

